



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar de conformidad con el artículo 100 inc 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la ministra de Salud Dra. Carla Vizzotti, a fin de que informe y responda a cerca de:

I.- Cómo viene siendo realizada la entrega de medicamentos oncológicos en el territorio argentino desde el comienzo de la pandemia COVID 19 y el consecuente dictado del Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio (ASPO) hasta la fecha. –

II.- La existencia de reclamos por parte del sistema de salud pública estatal, Obras Sociales y/o Prepagas por demora de entrega de medicamentos oncológicos. –

III.- Explique cuál es el tiempo que transcurre habitualmente desde que una persona solicita la correspondiente medicación oncológica, la prestadora del sistema de salud solicita al Estado la entrega de la pertinente medicación y el Estado hace efectiva entrega de la medicación requerida. -

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Federico Zamarbide; Dip. Victor Jugo Romero; Dip. Claudia Najul; Dip. Mario Arce; Dip. María Soledad Carrizo; Dip. Gerardo Cipolini; Dip. Gabriela Lena; Dip. Gustavo Menna; Dip. Lidia Ascarate; Dip. Aída Ayala; Dip. Ximena García; Dip. Lorena Matzen; Dip. Gonzalo Del Cerro.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La excepcional situación que altera el estado habitual de comportamiento social en el mundo como consecuencia de la existencia de la pandemia del COVID 19, no escapa de la nueva modalidad que en el territorio de nuestro país los argentinos hemos tenido que adoptar. Sin embargo, también ha traído aparejado falencias en las decisiones gubernamentales, como en las acciones de cumplimiento de obligaciones que recaen sobre el Estado.

El presente proyecto tiene por objetivo requerirle al ministerio de salud de la Nación información a cerca de demoras existentes en entregas de medicamentos oncológicos que están sufriendo pacientes que requieren de la misma para poder continuar con el proceso regular de sus tratamientos.

He podido tomar conocimiento de ésta preocupante situación, por los diversos contactos que he tenido de pacientes oncológicos y asociaciones civiles que me han expresado la alarmante situación que les está tocando atravesar por el retardo injustificado en la entrega de medicamentos oncológicos, tanto desde el sistema de salud pública estatal, como de cobertura de salud a cargo de Obras Sociales y medicina Prepaga.

La vigente ley 23.611 ha declarado de interés nacional la lucha contra el cáncer, los linfomas, las leucemias y demás enfermedades neoproliferativas malignas.

Que la asistencia temprana a pacientes con enfermedades oncológicas determina la posibilidad cierta de poder continuar viviendo y realizar como toda persona desea, sus objetivos personales, familiares y profesionales, los cuales se verían inviables sin el acceso regular ni demora alguna de aquellos medicamentos para los correspondientes tratamientos que deben ser emprendidos.

La demora al acceso de los medicamentos oncológicos que están sufriendo los pacientes de todo nuestro país, sin explicación pública alguna de las causales que están imposibilitando continuar a pacientes con su indispensable tratamiento habitual en las condiciones que en tiempo y forma deben llevarse a cabo, requiere de las pertinentes explicaciones de la Sra. ministra de salud de la Nación, a los efectos de detallar como viene siendo el procedimiento de distribución periódica de medicamentos.

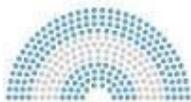


"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Federico Zamarbide; Dip. Víctor Jugo Romero; Dip. Claudia Najul; Dip. Mario Arce; Dip. María Soledad Carrizo; Dip. Gerardo Cipolini; Dip. Gabriela Lena; Dip. Gustavo Menna; Dip. Lidia Ascarate; Dip. Aída Ayala; Dip. Ximena García; Dip. Lorena Matzen; Dip. Gonzalo Del Cerro.



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"